

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313653
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión Contable
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa Couto
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Respecto a la organización y desarrollo del título cabe señalar que se ajusta a la memoria verificada. En particular, la modalidad ofertada es la de 18 meses, ya que la mayoría de los alumnos trabajan. Las asignaturas previstas se han implantado conforme a las guías docentes establecidas originalmente y el cronograma de impartición y fechas de entrega de los trabajos están correctamente programados. La actividad está pautada semanalmente, aspecto bien valorado por los alumnos. La carga de trabajo es asumible cuando el estudiante está implicado en su aprendizaje.

El número de alumnos matriculados en los tres cursos académicos que se lleva impartiendo ha sido 49, 54 y 50 respectivamente, es decir, no se ha superado el número de plazas verificadas (150). El tamaño del grupo es adecuado y coherente con las características del título. Dada su impartición a distancia, esta característica es especialmente relevante para el personal docente, el cual manifiesta en las encuestas que el tamaño del grupo es adecuado para la docencia (5/5).

El título aplica las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos establecidos a nivel de universidad y conforme a la memoria verificada. En concreto, es notable el reconocimiento de créditos de la asignatura Prácticas Externas (34% en el curso 14/15, ya que se matricularon 50 alumnos y se convalidó a 17). Este porcentaje de convalidaciones resulta elevado, lo que se justifica por el perfil del alumnado, mayoritariamente trabajadores en activo. No obstante, se han revisado los expedientes de reconocimiento de créditos durante la visita, comprobándose que la Universidad exige al menos un año de desempeño laboral en tareas relacionadas con la materia del Máster.

Los criterios de admisión verificados establecen que los alumnos deben proceder de las carreras de Empresariales, Economía y Derecho, lo cual se corresponde al perfil de ingreso comprometido en la memoria. Cuando los alumnos únicamente avalan conocimientos básicos de Contabilidad, Finanzas y Fiscalidad, se establece la necesidad de cursar complementos formativos. En la documentación aportada y debate con las audiencias, se confirma que en el curso 14/15 realizan complementos formativos 11 alumnos la mayoría procedentes de universidades extranjeras. Estos complementos formativos se realizan bien antes de comenzar el Máster, bien en el primer cuatrimestre.

Respecto a la coordinación docente, se realiza una reunión con los profesores al comienzo de curso para que conozcan o recuerden los aspectos más relevantes de la gestión de su asignatura. En esta reunión se les insiste en que introduzcan en el examen preguntas que ayuden a discriminar mejor entre alumnos, ya que, según reconoce la UDIMA en el autoinforme, y en los informes periódicos de seguimiento del Título, las Tasas de Superación y Notas Altas son muy elevadas. Las actas de coordinación están disponibles en el aula virtual de la Facultad de CC.EE. y Empresariales, espacio específico de comunicación entre la coordinadora académica y los profesores del Máster.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La información disponible en la web sobre el título es bastante exhaustiva, lo que constituye una buena ayuda para aquel alumno que está en fase de adopción de la decisión de cursar el Máster en Dirección y Gestión Contable. En particular cabe reseñar que: El perfil de ingreso y los criterios de admisión al título publicados en la web corresponden con la Memoria Verificada. También aparece publicada la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Respecto al nº mínimo de ECTS por matrícula, hemos constatado que no es necesario matricularse al comienzo del curso de todos ellos, sino que es posible hacerlo al principio de cada semestre de la totalidad de los créditos de ese semestre.

Todas las guías docentes están publicadas y contienen toda la información requerida. Únicamente parece necesario unificarlas para que aparezca información exclusiva sobre la modalidad de 18 meses que es la que se está impartiendo.

Se valora positivamente la información relativa a las alternativas de realización de prácticas externas y la información sobre horarios y calendario de exámenes.

El máster dispone de un buzón de quejas y sugerencias accesible desde la pestaña "Servicios al alumno/atención al estudiante" que deriva al correo: buzon.sugerencias@udima.es.

La información sobre la inserción laboral de los graduados se incluye en la pestaña específica de "Prácticas y Salidas Profesionales" donde se evidencia implantación del procedimiento, pero ausencia de resultados. Este aspecto está incluido como acción de mejora en el informe de seguimiento interno de la UDIMA para el máster.

Se observó una discrepancia entre la Memoria Verificada y la información de la web relativa al centro de impartición. En la web aparece la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, mientras que en la Memoria Verificada se denomina Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades. En las audiencias, la UDIMA informa que el cambio de denominación se llevó a cabo con éxito y está publicado oficialmente. En acta de Comisión de Calidad de la Facultad de 6/10/2014 se informa de la nueva estructura de la UDIMA en cinco Facultades.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC, implantado a nivel de Facultad, incluye dos subcomisiones de calidad, una para Grados y otra para Másteres. En la comisión de másteres existen grupos de representantes a nivel de titulación, tal como se evidencia en la web, en la que están todos los colectivos.

Como prueba de funcionamiento del SGIC se constata que la Facultad hace informes periódicos de seguimiento del título en los que identifican acciones de mejora, que se reúne periódicamente tal como se evidencia en actas y que tiene implantado un sistema de recogida de encuestas sobre los diferentes públicos implicados en la actividad universitaria. No obstante, la UDIMA debería hacer un esfuerzo por elevar las tasas de respuesta entre profesores, alumnos y egresados, de forma que tal información permita a los responsables adoptar decisiones de mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del título es suficiente en número para el correcto desarrollo del título (se superan los 14 comprometidos en la Memoria para el primer curso).

En cuanto a su experiencia investigadora, y tal y como reconoce la universidad en su autoinforme, el personal académico, pese a los méritos profesionales que se les reconocen y pese a que los alumnos valoran positivamente su trabajo, no cumple con los requisitos establecidos en la memoria de verificación y mucho menos con las exigencias establecidas por el R.D 420/2015 para 2019. Actualmente, los profesores que cuentan con sexenio y que nos presentan como profesores del Máster (curso 14/15), en el caso en que hemos podido acreditar su participación, ésta es muy reducida en términos de créditos.

Los profesores que comienzan su actividad en la UDIMA hacen un curso de formación sobre docencia a distancia y, además, se les oferta cursos de formación continua.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La infraestructura fundamental para la docencia a distancia, esto es, el campus virtual, resulta adecuado (es valorado por un 88% de los estudiantes con notas superiores a 4 sobre 5). Los estudiantes cuentan con aulas genéricas de Universidad, Facultad y Máster, así como con espacios específicos para cada una de las asignaturas en las que se matriculan. Además, los problemas técnicos que se presentan se solventan con rapidez.

El título dispone de numerosas herramientas TIC para la docencia online. Dispone de un perfil único en SecondLife así como un campus online en dicho MMPORG (Massive Multi-Player Online Role Game) donde los alumnos pueden interactuar con la universidad. Adicionalmente, la universidad y el título disponen de perfiles en Youtube y Facebook para el contacto con los alumnos. A parte del Moodle, también es utilizada la plataforma Illuminate y Google Hangouts para la docencia y las tutorías a los alumnos. La UDIMA dispone de un servicio de Gestión Académica y Secretaria Virtual, de un Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DADE) y de una Bolsa de Trabajo y Emprendedores para atender la gestión académica. Las valoraciones que realizan los estudiantes de las acciones del PAS son altas (el 76% valora con 4 o más sobre 5).

La universidad ha obtenido la Carta Erasmus apenas hace dos años y las primeras convocatorias se han realizado en el curso 2014-2015. Por ello, el acceso de alumnos del Máster al Plan de Movilidad es todavía bajo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos.

Las distintas asignaturas incluyen actividades a través del uso de TICs, con un examen final presencial y diversas actividades de evaluación. Los TFM responden al nivel MECES requerido y son defendidos públicamente ante un tribunal mediante Hangouts, previo envío de un vídeo grabado. En su conjunto, el material docente resulta de calidad. Dada la dispersión geográfica de los alumnos, actualmente la mayoría de ellos tiene que buscar la empresa en la que realizar las prácticas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Los indicadores de rendimiento resultan adecuados para el periodo analizado (12/13 y 13/14). En las evidencias disponibles en SICAM no se facilitó información sobre las tasas de abandono, graduación y eficiencia. En muchas asignaturas el porcentaje de NT+SS+MH supera el 85%, por lo que la UDIMA está contemplado, dentro de sus planes de mejora, establecer mecanismos de mayor ajuste de calificaciones para discriminar a los alumnos más destacados. El nivel de satisfacción general de los estudiantes y egresados con la titulación es elevado pero el dato pierde representatividad por la reducida participación. Por último, el PAS se encuentra muy satisfecho.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Es necesario incrementar la participación de doctores y profesores acreditados en la docencia del Máster para cumplir con lo dispuesto en la Memoria aprobada y con lo establecido en el R.D. 420/2015.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda incluir todos los indicadores de los diferentes cursos para poder analizar su evolución.

2.- Se recomienda incrementar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos.

En Madrid, a 21 de Diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
